

## Consejo de Gobierno – Antigua Escuela de I.T.I. Badajoz, 21 de septiembre de 2018

Se inició la sesión aprobando el acta correspondiente a la sesión ordinaria, de 25 de julio de 2018.

A continuación, se trataron los asuntos relativos a los siguientes apartados:

**Asuntos Generales**, se tratan los siguientes cuatro puntos:

**1.- Convocatoria de elecciones a Rector**, nos informa el [Sr. Rector](#) a los miembros del Consejo de Gobierno que el miércoles, 19 de septiembre, presentó su dimisión, y que procederá a realizar la convocatoria de elecciones a Rector el próximo 5 de octubre. La Junta Electoral ya ha sido convocada para el lunes, 24 de septiembre, donde aprobará el calendario electoral, la Secretaria General facilitará una propuesta de calendario. Se aprueba la convocatoria de elecciones a Rector por asentimiento de los presentes.

**2.- Actuaciones en cumplimiento del artículo 92.10 de los Estatutos de la UEx**, nos comunica el [Sr. Rector](#) que, de acuerdo con el [artículo 92.10 de los EE. de la UEx](#):

*"Finalizado el mandato para el cual fue elegido el Rector, o en caso de cese, dimisión o remoción, todos los cargos designados por éste presentarán su dimisión al Consejo de Gobierno"*.

Procede, por tanto, que en la presente sesión se aprueben las mencionadas dimisiones, quedando "en funciones" todos los cargos designados, agradeciéndoles los servicios prestados a todos ellos. Se aprueban las dimisiones presentadas por asentimiento.

**3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de cuantía de la ayuda económica al candidato a Rector**, el [Sr. Rector](#) nos informa que, al igual que se adoptó el acuerdo en las anteriores elecciones a Rector (2007, 2010 y 2014), propone la cantidad de 2.500€ como ayuda para cada candidato que formalice su candidatura.

Intervienen las siguientes personas:

[Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo](#).- Interviene para indicar que, por experiencia propia, la cuantía de la ayuda a los candidatos no cubre los cuantiosos gastos que conlleva una candidatura de este tipo, tal y como nos ha informado el Sr. Rector, data de hace bastantes años, por tanto, entiende que debiera actualizarse la citada cantidad, proponiendo para ello un incremento de 500€, resultando una ayuda de 3.000€.

[David Araujo Gómez](#).- Indica que le parece correcto que se destine una cuantía económica para que los candidatos a Rector/a puedan realizar su campaña; no obstante, hace notar que, mientras a la Universidad no le duelen prendas a la hora de gastar 2.500€ por candidato, ya sean éstos 3 o 12, no se destina ni un solo céntimo de euro a realizar campañas de promoción al voto cuando el sector estudiantil celebra los procesos electorales que le son propios, a pesar de que existe un problema evidente de falta de representación estudiantil en los órganos colegiados de la Universidad y de que el [Estatuto del Estudiante Universitario](#) (que tiene rango de ley), en su artículo 34 establece la corresponsabilidad de las instituciones universitarias, a la hora de fomentar la participación de los estudiantes en los órganos de representación.

[Rector](#).- Realiza una serie de reflexiones acerca de la baja participación de los estudiantes, tanto a nivel nacional como en nuestra Universidad, si bien es cierto que aquí la participación es del doble de la media nacional. También indica que, aunque es clara y notoria la baja participación del sector estudiantil, nunca ha comentado el rebajar el % de participación asignado a los estudiantes en el Claustro Universitario de la Universidad.

Aprobándose la ayuda por unanimidad de los presentes.

**4.- Aprobación, si procede, de las propuestas de calendarios para las elecciones de estudiantes a Juntas de Centro y Consejos de Departamento y para las elecciones de estudiantes a Claustro (curso 2018-2019),** introduce el punto el Sr. Rector, informando al resto de los miembros del Consejo que la propuesta de calendario electoral presentada para las elecciones de estudiantes a Claustro, Juntas de Centro y Consejos de Departamento, de acuerdo con el [artículo 49.1 del reglamento electoral](#), ha sido confeccionada por los estudiantes y revisada por la Secretaría General, quedando como sigue (**fechas de las 2 primeras columnas** de los actos que componen el calendario):

MES	DÍA	ACTO	DÍA	MES
Octubre	9	Convocatoria de elecciones	16	Octubre
	10	Aprobación y publicación del censo provisional, del calendario electoral e instrucción	17	
	11, 15 y 16	Reclamaciones al censo provisional	18, 19 y 22	
	17	Aprobación y publicación del censo definitivo y del modelo de candidatura	24	
	18 y 19	Presentación de candidaturas	25 y 26	
	22	Proclamación provisional de candidatos	29	
	23, 24 y 25	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	30, 31 y 2	
26	Proclamación definitiva de candidatos, definición y publicación del modelo de papeleta y sorteo de mesas electorales	5	Octubre/Nvbre	
Del 29 al 5	CAMPAÑA ELECTORAL	Del 6 al 12		
Noviembre	2 y 5	Voto anticipado	9 y 12	Noviembre
	7	Jornada de reflexión	14	
	8	<b>Constitución de las mesas electorales, VOTACIÓN, escrutinio y traslado de resultados a las Juntas Electorales y a la Junta Electoral de la Universidad</b>	15	
	9	Proclamación provisional de resultados	16	
	12, 13 y 14	Recursos frente a la proclamación provisional de resultados	19, 20 y 21	
	15	Proclamación definitiva de resultados	22	

Intervienen, a continuación las siguientes personas:

**Francisco José Clemente García.-** Para informar a los miembros del Consejo de Gobierno que esta propuesta ha sido confeccionada, gracias, en gran medida, a los numerosos contactos que hemos mantenido con representantes de la UEX, los cuáles han sido muy fluidos.

**David Araujo Gómez.-** Informa al Consejo que, el calendario propuesto contraviene lo dispuesto en el Reglamento Electoral ([artículos 5.3 y 122.3 del reglamento electoral](#)), puesto que el día propuesto como fecha de la votación (8 de noviembre) se encuentra dentro de un periodo de exámenes, establecido así en el calendario académico, aprobado por este mismo órgano de gobierno, realizando en voz alta la siguiente pregunta: *¿No les preocupa la posibilidad de que algún estudiante, descontento con los resultados electorales, pueda impugnar todo el proceso debido a que hoy aquí aprobemos un calendario que va contra lo dispuesto en el reglamento electoral, máxime cuando este riesgo desaparecería retrasando tan solo una semana las fechas contenidas en dicho calendario?*

**Secretaria General.-** Informa al Consejo de Gobierno que el periodo de exámenes solo afectaría para el día de la votación, no obstante, indica que aún habiéndolo acordado con los representantes de los estudiantes, podemos volver a darle una vuelta.

**Rector.-** Interviene para indicar que aquello que pudiera verse “luego”, hoy no podría aprobarlo el Consejo de Gobierno, por ello, entiende más oportuno ver ahora mismo si hubiera alguna otra propuesta que resuelva el hecho advertido, en cuestión. Se propone que sea el día 15 de noviembre la votación, trasladando las fechas siguientes de acuerdo con la nueva fecha. Interviene **Francisco José Clemente** para indicar que les habían advertido que trataran de no solapar actos de estas elecciones con las elecciones a Rector, indicando éste que, en principio, la propuesta que se le va a facilitar a la Junta Electoral es que se vote al Rector/a el 27 de noviembre, aunque la Junta Electoral será la que, en última instancia, apruebe el calendario que considere oportuno.

**Fco. Javier Cebrián Fernández.**- Indica, para general conocimiento del Consejo de Gobierno, que, en realidad, la fecha más importante es la del **día de la votación, el 15 de noviembre de 2018**, por tanto, tendríamos que modificar las fechas de los actos anteriores contemplados en el calendario electoral, así como los posteriores, dado que, pudiera parecer, que la propuesta presentada, modificada sobre la marcha, se inicia con la convocatoria de elecciones el 9 de octubre, sin embargo, la votación se realizaría el 15 de noviembre, cuando en realidad, lo que queremos es amoldar las fechas de los distintos actos del calendario a la fecha principal del 15 de noviembre, que es el día de la votación.

Entendiendo el **Rector** que, efectivamente, habría que mover las fechas hacia atrás o hacia adelante, somete a votación la nueva propuesta (**fechas de las 2 últimas columnas** de los actos que componen el calendario), al ser totalmente razonable, aprobándose por unanimidad.

**5.- Convocatoria de elecciones a Claustro**, nos participa el **Sr. Rector** que trae a este Consejo las elecciones a Claustro Universitario para los sectores A, B y D, pero informa que las elecciones **se convocarían el 18 de enero de 2019**.

**Secretaría General.**- Informa al Consejo de Gobierno que el artículo 49.2 del Reglamento Electoral de la UEx dice que:

*"La convocatoria de las elecciones deberá publicarse en el tablón de anuncios de Rectorado entre los sesenta y los treinta días naturales anteriores a la expiración del mandato del Claustro. Además el Rector ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad y en la página web institucional".*

Manifiesta que, en cualquier caso, quién tiene que aprobar el calendario electoral para las elecciones al Claustro es la Junta Electoral de la UEx, pero entienden que, aun aprobándose hoy la convocatoria de elecciones al Claustro para los sectores A, B y D, la propuesta que llevarán a la Junta Electoral será que sea la persona que ocupe el Rectorado quién convoque las elecciones al Claustro.

**Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo.**- Se interesa por conocer el motivo por el que, aprobandos hoy la convocatoria de elecciones al claustro, se tardaría tanto en convocarlas, supone que será para que no las convoque el Rector "en funciones", respondiéndole la **Secretaría General** que, efectivamente, ese es el motivo.

Se aprueba la convocatoria de elecciones al claustro por asentimiento.

## **Profesorado,**

**Aprobación, si procede, de solicitud de Comisión de Servicios**, informa el **Vicerrector de Profesorado** que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, en concreto su artículo 6 dice: "**Comisiones de servicio para Universidades**

*1. A petición de una Universidad u Organismo público, los Rectores podrán conceder comisiones de servicio al profesorado por un curso académico renovable, conforme a lo dispuesto en las normas estatutarias de la respectiva Universidad."*

Y en el artículo 168 de nuestros Estatutos se establece que: "A petición de una Universidad, u otro organismo público, el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo de Departamento, de acuerdo con el profesor de que se trate, podrá conceder comisiones de servicio a su profesorado".

Dicho lo cual, nos presenta una solicitud de comisión de servicios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, referida a la profesora Dra. M<sup>a</sup> Antonia Trujillo Rincón, adscrita al Departamento de Derecho Público, para desempeñar su labor como Consejera de Educación en Marruecos (Rabat).

También nos informa que, como es preceptivo, recibió informe del Consejo de Departamento en el que se informa favorablemente la petición de la Comisión.

Al tratarse de personas, tal y como indica el reglamento del Consejo de Gobierno es necesario proceder a **realizar votación secreta**, la cual arrojó el siguiente resultado:

PETICIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS				
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Antonia Trujillo Rincón	30	1	12	1

Por tanto, quede aprobada la petición de comisión de servicios.

### Planificación Académica,

**1.- Aprobación de Cursos de Formación Permanente**, nos informa el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), que se trae a la consideración del Consejo de Gobierno **4 Títulos Propios (3 para su aprobación: 3 Cursos Experto Profesional; y 1 para ratificar su modificación: 1 Curso Especialista Universitario.** Todos ellos son aprobados por unanimidad.

**2. Aprobación de memoria simplificada de nuevo grado**, presenta la propuesta el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), la cual es la siguiente:

MEMORIA SIMPLIFICADA DE NUEVO GRADO	Decisión	
Titulación	CPA	Consejo de Gobierno
Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática	Favorable	Favorable

[Juan Carlos Peguero Chamizo](#), Director del C.U.M., informa que ante la baja matriculación que, durante los últimos cursos, viene presentando el grado en Ingenierías en Geomática y Topografía, propone un nuevo grado denominado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática. Dicho grado, que sustituirá al anterior, mantendrá las atribuciones de Ingeniero Técnico en Topografía y será presencial. Se pretende, tal y como aparece reflejado en la memoria Verifica simplificada que se trae en la documentación, mantener las competencias que habilitan para ejercer la profesión de topógrafo, aportando a las mismas las innovaciones tecnológicas relacionadas con la captura y aprovechamiento de datos Georeferenciados, Tecnología BIM, LIDAR, uso de drones y BIG DATA, tan demandados en la actualidad por empresas y aplicaciones relacionadas con la obra civil. Así mismo, mantendrá todas las atribuciones que en la actualidad están reservadas para dicha profesión.

Esta propuesta ha sido consensuada y aceptada por la Junta de Centro del CUM, y desarrollada por una comisión en la que han participado representantes de todos los departamentos relacionados con la docencia de las materias a impartir en el mismo.

La propuesta fue comunicada y debatida con el Vicerrectorado de Planificación Académica, previamente a su presentación ante este Consejo de Gobierno, donde hubo ocasión de discutir los pormenores de su utilidad para la sociedad extremeña, y la posibilidad de éxito en cuanto a su demanda por parte de los futuros estudiantes.

El desarrollo completo del plan de estudios del nuevo grado, en estado muy avanzado en la actualidad, si este Consejo de Gobierno da el visto bueno a la propuesta, será presentado al mismo a la mayor brevedad para su tramitación a ANECA. Entendemos que es una oportunidad para el Centro Universitario de Mérida y para la Universidad de Extremadura, que no se debe desaprovechar, por lo que pedimos su aprobación.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 33

Votos en contra: 6

Abstenciones: 0

Se aprueba la propuesta.

**3.- Aprobación de modificación de Grados**, la propuesta que nos presenta el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), estriba en una serie de modificaciones que vienen requeridas por ANECA, quedando concretadas como sigue:

MODIFICACIÓN DE GRADO		Decisión	
Titulación	RESUMEN MODIFICACIONES SOLICITADAS	CPA	Consejo de Gobierno
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocimiento de créditos de Formación Profesional para admisión</li> <li>▪ Actualización de competencias</li> <li>▪ Concreción de contenidos y resultados de aprendizaje</li> <li>▪ Concreción de ponderaciones en sistemas de evaluación</li> <li>▪ Cambio en tasas de abandono y graduación</li> </ul>	Favorable	Favorable
Grado en Ingeniería Telemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio denominación del título</li> <li>▪ Actualización de competencias, criterios de acceso y admisión</li> <li>▪ Concreción de contenidos y resultados de aprendizaje</li> <li>▪ Modificación de la denominación de asignaturas</li> </ul>	Favorable	Favorable

La propuesta se aprueba por asentimiento.

**4.- Aprobación de memorias completas de nuevos másteres**, en este punto el [Vicerrector de Planificación Académica](#) informa que trae al Consejo para su aprobación, la memoria completa de dos Másteres, también indica que ambas vienen con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Postgrado:

MEMORIAS COMPLETAS DE NUEVOS MÁSTERES		Decisión	
Centro	Nuevo Máster	C.E. EIP	Consejo de Gobierno
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo y Movilidad Humana: Desafíos de la Globalización	Favorable	Favorable
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Alta Dirección Internacional		

[David Araujo Gómez](#).- Interviene en relación al Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo y Movilidad Humana: Desafíos de la Globalización, agradeciendo la apuesta decidida que se estaba haciendo por unos estudios enfocados hacia un sector emergente y que podía suponer un soplo de vitalidad para la Facultad de Filosofía y Letras, cuyas actuales titulaciones se mantienen en índices de matriculación muy bajos.

Quedan aprobadas las propuestas presentadas por asentimiento.

**5.- Aprobación de memorias simplificada de nuevo máster**, presenta la propuesta el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), la cual está configurada como sigue:

MEMORIA SIMPLIFICADA DE NUEVO MÁSTER		Decisión	
Centro	Nuevo Máster	C.E. EIP	Consejo de Gobierno
Escuela de Ingenierías Industriales	Máster Universitario en Gestión y Dirección de Proyectos	Favorable	Favorable

Se aprueba por asentimiento.

**6. Aprobación, si procede, de memoria de nuevo Programa de Doctorado**, presenta la propuesta de nuevo Programa de Doctorado el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), la cual queda como sigue:

MEMORIA DE NUEVO PROGRAMA DE DOCTORADO		Decisión	
Centro	Nuevo Programa de Doctorado	C.E. EIP	Consejo de Gobierno
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	Programa de Doctorado en Turismo	Favorable	Favorable

Se aprueba por asentimiento.

**Investigación**, se tratan los puntos siguientes:

**Aprobación, si procede, de la adscripción de investigadores al Instituto de Computación Científica Avanzada de la UEx (ICCAEx)**, nos informa la [Sra. Vicerrectora de Investigación](#) que el Director del Instituto Universitario de Investigación de Computación Científica Avanzada (ICCAEX), les comunicó que, en la sesión del Consejo del día 13 de julio de 2018, se aprobó la adscripción al ICCAEx de los siguientes investigadores:

1. Prof. Francisco Javier Olivares del Valle
2. Prof. María Luz Sánchez Mendoza

3. Prof. Manuel Aguilar Espinosa
4. Prof. María Elena Martín Navarro, y
5. Prof. Aurora Muñoz Losa

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno del Instituto de Investigación, dichas solicitudes de incorporación fueron, previamente, informadas favorablemente por el Comité Científico Externo, la Comisión Permanente y los Departamentos a los que pertenecen dichos investigadores. Solicitando se proceda a la adscripción de los citados investigadores al ICCAEx por parte del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura.

Se aprueba la adscripción por asentimiento.

**Asuntos de trámite.** Se tratan los **Convenios SGTRI** y los celebrados con **otras Instituciones**.

En cuanto a los Convenios de **SGTRI** se traen a la consideración del Consejo de Gobierno 26 Convenios/Contratos por un importe total de 206.605€, destacando entre ellos, uno por importe de 66.320€, cuyo Director es D. Alberto Martín González. Se aprueban por asentimiento.

Respecto a los **Convenios con otras Instituciones** se traen 45 Convenios (18 de Colaboración y 27 de Cooperación Educativa), aprobándose todos ellos por asentimiento.

**Informe del Sr. Rector.** Informó de los siguientes asuntos:

#### **1. Relaciones Internacionales.**

El pasado día 6 de septiembre se celebró en Cáceres y en Badajoz simultáneamente el tradicional WELCOME DAY para dar la bienvenida a los 421 estudiantes internacionales que han venido a la Universidad de Extremadura para estancias de curso completo o primer cuatrimestre. A este número habrá que sumar aquellos que se incorporen en el segundo.

El Programa ERASMUS+, con más de 30 años de vigencia, es el principal Programa de movilidad e intercambio. Para este curso académico tenemos en nuestras aulas a 166 estudiantes procedentes de los diferentes países europeos que participan en el Programa. A estos hay que añadir 207 con origen en universidades americanas dentro de los Programas AMERICAMPUS, Becas de Excelencia ALIANZA DEL PACÍFICO, FUNDACIÓN CAROLINA, PRÁCTICAS TECNOLÓGICO DE MONTERREY y el más reciente STUDY ABROAD, por el que con sólo dos ediciones 176 estudiantes han venido a estudiar a la UEx.

La UEx también acoge estudiantes internacionales a través de convenios de colaboración con universidades norteamericanas por el que 15 estudiantes de Iowa State University y 13 de Kalamazoo College (Michigan) han venido este cuatrimestre a cursar estudios de Lengua y Cultura Española.

A estas cifras hay que añadir los 46 estudiantes que han llegado a nuestras aulas en el marco del Programa SICUE, que permite la movilidad dentro del sistema universitario español.

El pasado 31 de agosto hemos recibido desde la Sede UNESCO-París la renovación de la Cátedra de desarrollo sostenible UNESCO-UEx adscrita a la Oficina de Medio Ambiente, por un período de cuatro años, hasta agosto de 2022, al mismo tiempo que se nos invita a colaborar con la nueva red de Cátedras UNITWIN/UNESCO creada recientemente. Quiero felicitar a su director, José María Corrales por el trabajo realizado, con una importante labor de colaboración con la Junta de Extremadura, las dos diputaciones, algunos grupos de acción local y el Centro Unesco de Extremadura, que se ha traducido en un aumento de centros y proyectos avalados por la UNESCO en nuestra región, como el Geoparque Unesco de Villuercas-Ibores-Jara, la Reserva de la Biosfera Internacional del Río Tajo-Tejo, la de Monfragüe o el proyecto de candidatura de Reserva de la Biosfera promovida para la comarca de La Siberia

En relación con los proyectos internacionales de fortalecimiento institucional, la UEx mantiene

una tendencia creciente, no sólo en el número de propuestas presentadas, sino también en la tasa de éxito. En la última convocatoria ERASMUS+ se ha presentado un total de 25 propuestas, lo que ha supuesto un incremento del 56% con respecto a la anterior. Hasta la fecha, 7 de esas propuestas han obtenido la financiación por parte de la Unión Europea, y se espera que esta cifra se incremente, ya que un total de 10 proyectos se encuentran aún en fase de evaluación.

Mención especial merece el nuevo programa AMERICAMPUS+, enmarcado en la acción "Dimensión Internacional" de ERASMUS+, en el que se ha obtenido financiación para el desarrollo de movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios con instituciones centroamericanas y chinas. En la evaluación del proyecto, la UEx ha obtenido una puntuación total de 92/100, lo que la sitúa a "AMERICAMPUS+" como el proyecto mejor valorado de todas las universidades españolas.

Finalmente, en el ámbito del Programa ERASMUS+ para movilidad europea, la UEx ha obtenido fondos por valor de 1.527.160 €, lo que la sitúa en la posición número 20 del total de instituciones españolas que han optado al Programa.

## 2. Portal de Servicios.

Ya está funcionando el nuevo Portal de Servicios de la UEx, cuyo acceso es mediante la dirección web segura:

El nuevo portal muestra la información personal, laboral, académica y económica organizada con un formato de página web actualizado que se ajusta a la navegación desde dispositivos móviles.

Hay una nueva funcionalidad para la gestión de "Permisos y Ausencias", que se implantará de forma paulatina y coordinada desde el Servicio de Recursos Humanos, el cual irá indicando a las distintos Departamentos, Unidades y Servicios de la UEx cuando pueden comenzar a tramitar los permisos y ausencias a través del nuevo portal.

## 3. Nuevo Grado verificado por la ANECA:

A finales del pasado mes de julio la ANECA verificó favorablemente el nuevo Grado de Tecnologías Industriales, que sustituirá al Grado de Ingeniería de los Materiales, a solicitud de la Escuela de Ingenierías Industriales, debido a la limitada demanda y matrícula de estudiantes desde su implantación. Este nuevo Grado será el primero de la UEx que se imparta en un "plan formativo integrado" con el máster en Ingeniería Industrial, una fórmula ya implantada sobre todo en las politécnicas españolas y que se está estudiando en la CRUE para ver su viabilidad en otras titulaciones de otros campos del conocimiento.

Se podrá solicitar su implantación a la Junta de Extremadura a partir del próximo 1 de enero y, en caso de que se acepte, la UEX podrá integrarlo en su oferta del curso 2019-20.

Nota: los planes de estudio integrados, muy extendidos ya por las universidades europeas del EEES en diferentes campos de conocimiento, en España hasta el momento tan sólo se han concretado en este Grado de Tecnologías Industriales, Organización Industrial u otros títulos de Ingeniería que no tienen atribuciones profesionales y es necesario complementarlas con el máster en Ingeniería Industrial para adquirir las competencias de Ingeniero Superior.

## 4. Concierto SES-UEx

Como consecuencia de la renovación del concierto SES-UEx, son necesarios profesores que integren las distintas subcomisiones y, en consecuencia, se propone a los siguientes:

- [Subcomisión de Investigación](#) (4 profesores)

a.- Campus Badajoz:

**Ciro Pérez Giraldo.** CU, Facultad de Medicina.

**Santiago Álvarez Miguel.** CU, Facultad de Medicina.

b.- Campus de Cáceres:

**José María Morán García.** TU, Enfermería. Fac. de Enfermería y Terapia Ocupacional.

**José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca.** CU, Farmacología. Fac. de Veterinaria.

- **Representantes en los Comités de Ética.**

a.- Comité de Badajoz:

**Julio Benítez.** CU, Farmacología. Facultad de Medicina.

**Carmen López Sánchez.** TU, Anatomía. Facultad de Medicina.

b.- Comité de Cáceres:

**Juan Diego Pedrera Zamorano.** CU, Enfermería. Fac. de Enfermería y Terapia Ocupacional.



Enlace a la noticia publicada en EL ESPAÑOL el 24 de septiembre de 2016:

[El asesor del rector Segundo Píriz tituló a sus hijas a 350 km de la Universidad de Extremadura](#)

Juan Diego Pedrera a la derecha y en el centro el rector Segundo Píriz Onda Campus

Sin comentarios.

**José Manuel Fuentes Rodríguez.** TU, Bioquímica. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

## 5. Inauguración de Curso.

Como se ha informado a la Comunidad Universitaria, a las 12 horas del próximo 19 de octubre tendrá lugar el Acto de apertura del curso académico 2018/2019 en el Edificio Metálico del Campus de Badajoz. Será una ocasión especial para celebrar la puesta en funcionamiento de este edificio con valor artístico, tras las obras de restauración y acondicionamiento. Asimismo, se abrirán los actos de conmemoración del cincuenta aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias y por ello la lección inaugural será impartida por uno de sus profesores, D. Francisco Javier Olivares del Valle.

**Ruegos y preguntas.** Se realizaron, entre otras, las siguientes intervenciones:

**Yolanda Gañán Presmanes.**- Realiza un ruego interesándose por conocer si se ha comprobado la grabación referente al acuerdo adoptado sobre la limitación de dos profesores para impartir las asignaturas en los Máster, dado que ello pudiera conllevar tener problemas en el verificación de los citados máster. Responde el **Rector** que la Secretaria General se compromete a revisar las grabaciones. El **Vicerrector de Planificación Académica** entiende que no hay que revisar ninguna grabación, pues el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno es claro, se aprobó que las asignaturas de los másteres que tuvieran menos de 6 créditos (actualmente no hay ninguna, nos informa) tendrían un profesor, y las asignaturas que tuvieran 6 créditos tendrían asignados dos profesores. También informa que en el verificación no consta el número de profesores que impartirán cada asignatura, así como aquellos acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en relación con las adscripciones de los profesores a ciertas asignaturas de máster, dichos acuerdos se mantienen y son respetados.

**David Araujo Gómez.**- Realiza el siguiente ruego dirigido al Sr. Vicerrector de Planificación Académica: “tenga a bien remitir a los miembros de este Consejo de Gobierno un informe dónde se refleje el número de asignaturas que se han visto afectadas por la nueva regulación de materias optativas, en qué titulaciones y centros se imparten éstas, cuantos estudiantes se han visto afectados en cada una de ellas y el ahorro real que ha supuesto esta medida para la UEx, en contraposición a las previsiones iniciales que manejaban ustedes. Responde el **Vicerrector de Planificación Académica** que el informe que

solicita no se puede confeccionar hasta que no concluya el proceso de matrículas, que se encuentra ahora en su última fase.

**Mercedes Borrasca Mateos.**- Se interesa por dos cuestiones relacionadas con el Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias:

En primer lugar, realiza un ruego para que se convoquen, cuanto antes y de forma normal, las elecciones a delegados de aula, para intentar que en los consejos de estudiantes de Centro no se acumulen los problemas de cada clase. Prosigue, comentando también, que en el Consejo de Ciencias han elaborado, junto al Coordinador de Calidad, un documento donde se indican las responsabilidades que tiene asignadas el delegado de aula, para que sea leído antes de las votaciones, con el objetivo de que se presenten personas responsables (lo cual nos resolvería bastantes problemas a lo largo del curso).

En segundo lugar transmite el descontento de las estudiantes del grado de Enología, motivado por que fueron galardonadas con el primer premio de un concurso de vinos con bastante prestigio (que se conceda a una Universidad, es la primera vez que ocurre en Europa, y, sin embargo, al solicitar ir acompañadas a recoger el premio, por una representación del Rectorado y del Decanato de Ciencias, se las dejó abandonadas, tanto a ellas como a la profesora. Responde el **Rector** que, efectivamente, debería de haber asistido alguien en representación de la UEx o de la propia Facultad y, por la parte que le toca, pide disculpas por ello. Por alusiones, interviene la **Decana de la Facultad de Ciencias**, informando que no han tenido conocimiento, ni por escrito ni verbalmente, de la solicitud de acompañamiento para recoger el premio, siendo precisamente el decanato de Ciencias muy sensible con la titulación de Enología, al estar continuamente cuestionada por la baja demanda de estudiantes que tiene, a la cual estamos ayudando y colaborando con todo lo que podemos.

**Blanca Téllez Caldera.**- Indica que en la Facultad de Ciencias del Deporte, con motivo de la publicación de los candidatos que nos presentamos a las elecciones, el pasado año, se publicaron datos como el DNI, acompañando al nombre y los apellidos, entendiéndose que su difusión podría estar infringiendo la Ley de Protección de Datos. Responde la **Vicerrectora de Universidad Digital**, informando que este es un tema un tanto conflictivo donde nadie se pone de acuerdo, los datos relativos a nombres y DNI son "datos de sensibilidad baja", y, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de transparencia, son datos que se pueden publicar al ser datos de identificación.

**Francisco José Clemente García.**- Como entiende que este es el último Consejo de Gobierno de este equipo rectoral, interviene para realizar un ruego a la Secretaria General para que se comprometa a que, en el traspaso de poderes a la persona que ocupe la secretaria general, a la mayor brevedad posible, traiga al próximo Consejo de Gobierno un punto sobre la modificación del reglamento electoral (artículo 122), que establezca con una mayor claridad el periodo de las elecciones.

A continuación, realiza una pregunta y un ruego al Sr. Rector, dado que este es su último Consejo de Gobierno, la pregunta es relativa a si, fruto de las relaciones que ha tenido durante el ejercicio de su cargo, tanto con instituciones públicas como privadas, ¿a usted le debe alguien algún favor o debe usted algún favor a alguien?, y también le gustaría conocer si seguiría como docente e investigador en Veterinaria, donde le consta que como investigador es bueno, haciéndole el ruego para que continúe en su plaza de la UEx, como docente e investigador en el Departamento de Sanidad Animal en la Facultad de Veterinaria. Responde la **Secretaria General** que, efectivamente, el calendario lectivo es el antiguo y reconoce que los estudiantes tienen razón en su argumentación, comprometiéndose que a la próxima persona que tome las riendas de la Secretaría General le hará llegar este hecho. El **Rector** interviene para indicar que ni debe ningún favor a nadie, ni nadie le debe favor alguno a él.

**Joaquín Garrido González.**- Interviene, en referencia a lo informado por el Sr. Rector, sobre la reunión de la Comisión Paritaria SES-UEx, interesándose por conocer si hay algún plazo sobre el funcionamiento de las subcomisiones docentes-asistenciales, ya que, como es sabido, han

de valorar los recursos humanos del profesorado de CC de la Salud y la posible reorganización de su distribución y esto sería conveniente tenerlo para el inicio del próximo practicum en el segundo semestre.

**Fco. Javier Cebrián Fernández.**- Su intervención también versa sobre la Comisión Paritaria SES-UEx, que en fechas recientes (julio 2018) el Sr. Vicerrector de Profesorado invitó a los representantes de los trabajadores a participar en las subcomisiones docentes-asistenciales que emanan de la Comisión Paritaria, obviamente con voz pero sin voto, y quisiéramos conocer si tal invitación sigue en pie, y, por tanto, se va a llevar a cabo. El **Vicerrector de Profesorado** responde que para aquellas subcomisiones docentes-asistenciales, en las que se traten cuestiones que tengan que ver con la carga de trabajo, es decir, siempre que tengan que ver con el número de profesores de ciencias de la salud, no habría inconveniente en invitar a los representantes de los trabajadores.

**Francisco José Vaz Leal.**- Decano de la Facultad de Medicina, muestra su satisfacción por el tono de colaboración entre el SES y la Universidad que había percibido en la última sesión de la Comisión Paritaria, en la que, entre otras cosas, se habían gestionado numerosas plazas vinculadas interinas para nuestra facultad. Concluye su intervención, agradeciendo al Rector y su equipo el apoyo a la Facultad de Medicina.

**Ma Mercedes Macías García.**- Decana de la Facultad de CC. del Deporte, interviene para agradecer, en primer lugar, al Rector y su equipo de gobierno por la labor realizada durante el tiempo que ha estado al frente de la Institución, y, en segundo lugar, como ha salido a colación el nombre del Centro que dirige, en relación a una queja sobre publicación de listados de estudiantes, donde aparecían los datos de los nombres, apellidos y DNI. Indica que si ha ocurrido lo que aquí se ha expuesto, es posible que haya sido un error involuntario, del que no tiene conocimiento alguno ningún miembro del equipo directivo del Centro, concluye que habría sido más efectivo que se hubieran puesto los interesados directamente en contacto con la dirección del Centro, para su resolución, antes de traerlo aquí. Muestra su total disposición para localizar el listado y solucionar los "posibles errores".

**Rector.**- Cierra la sesión, despidiéndose de los presentes indicando que ha sido un placer y un honor haber trabajado con los miembros de este Consejo de Gobierno, en un periodo bastante complicado, reiterando las gracias a todos los miembros del Consejo por el trabajo realizado.

Si tienes interés sobre alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, como de costumbre, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**

---